

**INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 212/2017**

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 102727

“Fortalecimiento institucional de AGCID Chile para enfrentar su doble rol de país oferente y receptor de cooperación”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. Información general**

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultoría para el Levantamiento de Procesos y Matriz de Riesgo”.</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Chile- Santiago - Región Metropolitana
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Inicio a la firma del contrato
<b>Duración del contrato:</b>	45 días hábiles
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente <b>firmada</b> (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en <u>Pesos Chilenos</u></li> <li>ii. <b>Propuesta Técnica</b> con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría y que no debe exceder 4 páginas.</li> <li>iii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos <u>3 referencias comprobables, con correo electrónico</u> y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario <b>P11 debe estar firmado</b>.</li> <li>iv. <b>Currículum en formato libre</b>.</li> <li>v. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</li> </ul>

## 2. Antecedentes

La AGCI o Agencia de Cooperación Internacional de Chile es una institución pública descentralizada que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su misión es:

"Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia."

Para lograr cumplir con su misión, AGCI cuenta con Departamentos y Unidades encargadas llevar a cabo tareas específicas, las cuales conforman los procesos de línea y de apoyo institucional. Dichos procesos son enumerados en la herramienta denominada Matriz de Riesgos Institucional, la cual los desagrega, a su vez, en Subprocesos y Etapas respecto de las cuales, establece su objetivo, el riesgo de su incumplimiento y el posible impacto que dicha situación tendría sobre la agencia.

En concordancia, AGCI requiere levantar los procesos, subprocesos y etapas institucionales vigentes al 2017 y diagramarlos en un Mapa de Procesos formalmente aprobado, el cual sirva de insumo para el diseño de la Matriz de Riesgo Institucional, la cual debe ser actualizada y aprobada formalmente de acuerdo a las directrices técnicas emitidas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, organismo encargado de la gestión de riesgos y de auditorías internas del Gobierno de Chile.

## 3. Objetivos del servicio de consultoría

Fortalecer la institucionalidad de AGCI, llevando a cabo la identificación de procesos y subprocesos institucionales, la revisión y validación del Mapa de Procesos de la Agencia y la correcta evaluación de riesgos asociados a dichos procesos y subprocesos institucionales, tanto de línea, como de apoyo.

**Los objetivos específicos son los siguientes:**

- a) Generar Mapa de Procesos luego de un riguroso proceso de identificación de los procesos de los departamentos de la Agencia, así como su clasificación.
- b) Desagregar los procesos en subprocesos y etapas e identificar sus objetivos.
- c) Formular la Matriz de Riesgos Estratégica Identificando los riesgos institucionales asociados a las etapas, subprocesos y procesos, así como analizando y valorizando los riesgos detectados
- d) Formular un Plan de Tratamiento para los riesgos críticos no cubiertos.
- e) Revisar la información y documentación disponible para estos dos productos (procedimientos formales y mapas de riesgo anteriores)
- f) Levantar información cualitativa a través de reuniones con jefes de departamento y funcionarios clave
- g) Revisar el Plan de Comunicación y consulta

#### 4. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 45 días hábiles desde la firma del contrato.

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor o consultora.

- Reuniones/Entrevistas con Jefes de departamento y funcionarios clave
- Recopilación de información y datos pertinentes
- Análisis y procesamiento de la información
- Elaboración de los productos acordados
- Reuniones con la contraparte técnica para dar cuenta de los avances de la consultoría, así como para revisar los productos entregados en el marco de la consultoría

La Contraparte Técnica estará conformada por el Jefe del Unidad de Auditoría Interna y sus funciones incluirán:

- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el consultor.
- Asistir con la concertación de entrevista/reuniones con los jefes de departamento y otros funcionarios
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

#### 5. Productos y resultados esperados

Los productos requeridos en la consultoría serían:

##### 1) Mapa de Procesos

- Identificar los procesos de AGCI, clasificarlos (procesos de línea o de negocio, procesos estratégicos y procesos de soporte o apoyo)
- Identificar y clasificar por cada proceso sus subprocesos y etapas

##### 2) Formular la Matriz de Riesgos Estratégica

- Valorizar el aporte de los procesos a los objetivos estratégicos de acuerdo a metodología CAIGG
- Identificar los riesgos institucionales asociados a las etapas, subprocesos y procesos
- Analizar los riesgos de acuerdo a metodología CAIGG
- Valorizar los riesgos de acuerdo a metodología CAIGG

##### 3) Plan de Tratamiento

- Elaborar el Plan de Tratamiento para los riesgos críticos no cubiertos identificados en la Matriz de Riesgos Estratégica de acuerdo a metodología CAIGG

## **6. Perfil de el/la Consultor/a**

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

- Formación académica: Administrador Público, Ingeniero Industrial u otro afín. Deseable diploma o capacitaciones en materias de gestión de procesos, gestión de calidad, gestión de riesgos y/o normas ISO afines.
- Experiencia, de a lo menos 3 años, de trabajo en áreas de Control de Gestión, Auditoría Interna u otras afines.
- Experiencia con consultoría similares
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de las normas técnicas relacionadas con la gestión de riesgos y levantamiento de procesos como: NCh-ISO 9001:2009 y la NCh-ISO 31000:2012
- Conocimiento del marco normativo que rige a la administración pública, así como Documentos Técnicos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, relativos a levantamiento de Procesos y formulación de la Matriz de Riesgo Institucional.
- Pensamiento conceptual; Orientación al orden y la calidad; Habilidad comunicacional; Buena Planificación y organización

## **7. Condiciones generales**

- La profesional será seleccionada por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- La profesional contratada deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## **8. Lugar de trabajo y programa de reuniones**

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia fija o cumplimiento de horario en las dependencias de la AGCI o del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor cumpla con los productos acordados y en el plazo estipulado, así como de tener disponibilidad para asistir a las reuniones acordadas de mutuo acuerdo. El levantamiento de datos como insumo para esta consultoría requerirá varias sesiones de trabajo, entrevistas o revisión de documentos en la AGCI las que también deben ser acordadas previamente.

## **9. Beneficios**

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## **10. Criterios de evaluación**

Una vez recibida la postulación, será examinada por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y la evaluación de la Propuesta metodológica y de Trabajo (Max. 4 paginas) mencionado en el apartado I. La valoración de ambos insumos recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederá sólo aquellos candidatos que alcanza un mínimo de **70 puntos** en su puntaje técnico de la etapa anterior y que consiste en la evaluación de la propuesta económica. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico de la consultora *i*  
 OE<sub>m</sub> - Menor oferta económica  
 OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF<sub>i</sub> - Puntaje Final de la consultora *i*  
 PT<sub>i</sub> - Puntaje Técnico de la consultora *i*  
 PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico de la consultora *i*

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título de Administrador Público, Ingeniero Industrial o carrera profesional afín: <b>10 puntos.</b> Sin título profesional o con título profesional en áreas no relacionadas a la lista anterior: <b>0 puntos.</b>  Diploma o capacitaciones acreditables en materias de gestión de procesos, gestión de calidad, gestión de riesgos y/o normas ISO afines: <b>10 puntos.</b> No presenta: <b>0 puntos.</b>	<b>20</b>

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Experiencia específica	Experiencia, de a lo menos 3 años, de trabajo en áreas de Control de Gestión, Auditoría Interna u otras afines acreditables en los último 5 años: Con experiencia de 3 o más años: <b>40 puntos.</b> Con experiencia entre 2 y 3 años: <b>30 puntos.</b> Con experiencia entre 1 y 2 años: <b>20 puntos</b> Sin experiencia o menos de 1 año: <b>0 puntos.</b>	<b>40</b>
	Experiencia específica en el levantamiento de procesos y formulación de la matriz de riesgo institucional Acredita experiencia: <b>10 puntos.</b> No acredita: <b>0 puntos.</b>	<b>10</b>
Propuesta Técnica	Propuesta técnica de trabajo para llevar a cabo esta consultoría.  <b>Sobresaliente:</b> Propuesta de trabajo, detallada, concisa, lógica y coherente que permite alcanzar con creces los productos esperados de la consultoría: <b>30 puntos</b> <b>Satisfactoria:</b> Propuesta trabajo con el detalle necesario y que permite alcanzar adecuadamente los productos esperados de la consultoría: <b>20 puntos</b> <b>Regular:</b> Propuesta trabajo que reviste de observaciones pero que pueden poner en riesgo la consecución de los productos esperados de la consultoría: <b>10 puntos.</b> <b>Deficiente:</b> Propuesta trabajo que reviste de observaciones mayores que impiden la consecución de los productos esperados de la consultoría: 0 puntos.	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## 11. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 45 días hábiles para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega	Porcentajes de Pago
Mapa de Procesos	Mapa de Procesos con la Identificación de los procesos de los departamentos y la Identificación y clasificación de procesos,	20 días hábiles desde inicio del contrato	20%

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega	Porcentajes de Pago
	subprocesos y etapas		
Matriz de Riesgos Estratégica y Plan de Tratamiento	Resultados de la Identificar los riesgos institucionales asociados a las etapas, subprocesos y procesos. Análisis y Valorización de riesgos. Matriz.  Plan de tratamiento para los riesgos críticos no cubiertos identificados en la Matriz de Riesgos Estratégica.	40 días hábiles desde inicio del contrato	80%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.**

## 12. Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Corriente en Dólares y Banco donde realizar los pagos al consultor.
- **Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.